



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Al 18 de febrero de 1520 se remonta la presencia española en el golfo de San Matías. Este día las naves de la legendaria expedición de don Hernando de Magallanes descubría este accidente geográfico. El nombre de San Matías fue impuesto por don Francisco de Albo, por ser aquel el día del Santo, se le debe además, a este marino, la denominación de "bahía sin fondo", asignación con la que figurara por mucho tiempo en los mapas y planos de la época.

A mediados del siglo XXVIII el inglés Hitchin publica una carta náutica de esta zona marítima; en 1822 don Ambrosio Kramer, guerrero de nuestra independencia, se hará presente aquí en visita de reconocimiento y estudio. También pasarán por esta región en tareas de investigación el naturalista militar don Luis Fontana - autor de una carta geográfica de la Patagonia- y el comandante don Luis Piedrabuena.

Don José Ignacio Goicochea, capitán de uno de los cuatro barcos de la expedición de don Juan de la Piedra que zarparan de Montevideo el 15 de diciembre de 1778, luego de ser sorprendido por una tormenta en los primeros días de enero del año siguiente consignó: "que había arribado a otra bahía en los 41,5 grados de latitud.. que desembarcaron y anduvieron como cinco o seis leguas y que había abundante leña y aves, pero agua, por las diligencias que hicieron no pudieron hallarla"... Don Juan de la Piedra envió entonces al Teniente Pedro García quien, luego de reconocer el lugar, bautizó esta profunda entrada de mar con el nombre de San Antonio, por ser ese día -17 de enero de 1779- el del Santo del mismo nombre.

A fines del siglo XIX surge el primer asentamiento en el sector de Punta Villarino. A través del tiempo se lo ha denominado como Saco Viejo, Puerto San Antonio y hoy Puerto San Antonio Este.

En ese lugar se localizaron las primeras autoridades, Prefectura Marítima, Juzgado de Paz, Registro Civil y tuvo también una importante actividad comercial. Esto último debido a que era el punto final de tropas de carros que venían desde el Oeste del Territorio y también punto inicial del envío que transportaban los barcos para esa misma zona.

En búsqueda de mejores condiciones para la actividad portuaria y la posibilidad de tener algo de agua en un lugar cercano llamado Los Molinos, llevó a marinos y comerciantes a buscar un mejor lugar en la Caleta del Oeste



Legislatura de la Provincia de Río Negro

para operar con los barcos. Así es que el 10 de julio de 1905 se funda la ciudad de San Antonio Oeste.

El desarrollo de esta población tuvo en la captación de agua propicia para la subsistencia un gran inconveniente y la infraestructura para obtenerla y trasportarla significó grandes esfuerzos. La llegada del ferrocarril agudizó el problema, las locomotoras a vapor necesitaban buena cantidad de agua, sin embargo el mismo ferrocarril consistió en la solución parcial de la cuestión, pues durante muchos años proveyó a la población con agua potable proveniente de Valcheta.

Décadas llevaron lograr el abastecimiento definitivo de agua a la comunidad y para ello fueron muchas las luchas que enfrentó el pueblo sanantoniense, así como la constancia y el sacrificio de extraer las riquezas del mar. Estos inconvenientes forjaron la idiosincrasia del pueblo que quizá presentía que su destino estaba reservado para ocupar un papel preponderante en el futuro de nuestra provincia.

La historia, nos ayuda a visualizar la importancia que cumple el golfo, la bahía y las mareas en la vida de los pobladores de San Antonio Oeste, y es por ello que desde hace más de 14 años el pueblo sanantoniense festeja el flujo y reflujo del mar que da vida a sus costas, reconociendo en los ciclos naturales, el pasado, el presente y el futuro del desarrollo del pueblo.

Estos festejos implican competencias deportivas y de destrezas populares; encuentros de pintores, músicos y actores; realización de obras teatrales y de títeres; jornadas, conferencias y exposiciones sobre aspectos de la historia de San Antonio Oeste; espectáculos al aire libre, bailes populares y conciertos de música popular, etc.

Además, año a año se elige, a través de un concurso de antecedentes y presentación en pasarelas en las noches que dura la fiesta, a la Reina de la Marea.

La Fiesta de la Marea, es el reflejo de una comunidad marítima, con una tradición de muelles y pescadores, de barcos y descargas, de puertos y desafíos, que honra al mar y sus productos, dando gracias y festejando con dicha.

Por ello:

Coautoría: María Inés Maza, Renzo Tamburrini, Adrián Casadei.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1°.- Se instituye la "Fiesta Provincial de la Marea", que se realiza durante el mes de febrero de cada año en la localidad de San Antonio Oeste.

Artículo 2°.- A los fines de dar cumplimiento a lo establecido por la por la ley T n° 3478, se deben elevar todos los antecedentes de la Fiesta Provincial de la Marea a la Agencia Río Negro de Cultura.

Artículo 3°.- La Fiesta Provincial de la Marea debe ser incorporada a la ley T n° 1048 de Fiestas Provinciales de acuerdo a lo previsto por el artículo 6° de la ley K n° 4312

Artículo 4°.- De forma.